

AVISO CONJUNTO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Ford County Public Health Department

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADO Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.

El Departamento de salud pública del Condado de Ford (FCPHD) trabaja con un Director médico en la prestación de servicios a usted. El Director de medicina no es parte de la fuerza laboral de FCPHD. Ella seguirá esta notificación conjunta de prácticas de privacidad en la prestación de servicios a usted. El Director médico es el Dr. Katherine Austman.

FCPHD y del Director médico involucrado en su cuidado crean un expediente médico de su información médica para tratarle, recibir pago por servicios prestados y para cumplir con ciertas leyes y políticas. Los usos y divulgaciones descritas en este aviso son aplicables para el Departamento de salud y del Director médico (colectivamente "nosotros") que forman parte de esta notificación conjunta de las prácticas de privacidad mientras que están entregando servicios en un establecimiento del Departamento de salud o en su nombre el Departamento de salud. Esta notificación conjunta no se aplica a los proveedores de servicios que no son parte del Departamento de salud entregan servicios en otro lugar o sólo en su propio beneficio.

Estamos obligados por la ley federal y estatal para mantener la privacidad de su PHI. También estamos obligados por ley a proporcionarle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad. Además, la ley nos obliga a pedirle que firme un acuse de recibo que usted recibió esta notificación.

Esta es una lista de algunos de los tipos de usos y divulgaciones de la PHI que pueden ocurrir:

Tratamiento: Obtenemos información médica sobre usted en tratarte. Esta información médica se denomina "información de salud protegida" o "PHI". Su PHI se utiliza por nosotros para tratarlo. Por ejemplo, nos referimos a PHI en tratando en el Departamento de salud. También podemos enviar su PHI a otro médico o consejero a que nos referimos para tratamiento. También podemos utilizar su PHI para comunicarnos contigo para decirle sobre tratamientos alternativos, u otros beneficios relacionados con la salud que ofrecemos. Si usted tiene un amigo o familiar involucrado en su cuidado, podemos darles PHI sobre usted.

Pago: Utilizamos su PHI para obtener el pago de los servicios que prestamos. Por ejemplo, enviamos PHI a Medicaid, Medicare o su plan de seguro para obtener pago por nuestros servicios.

Operaciones de cuidado de la salud: Utilizamos su PHI para nuestras operaciones. Por ejemplo, podemos utilizar su PHI para determinar si estamos dando un tratamiento adecuado a nuestros clientes. De vez en cuando, podemos utilizar su PHI para comunicarnos con usted para recordarle de una cita.

Requisitos legales: Podemos usar y divulgar su PHI sea requerido o autorizado por la ley. Por ejemplo, podemos utilizar o divulgar su PHI por las siguientes razones:

Salud pública: Podemos usar y divulgar su información de salud para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades, reportar nacimientos y muertes, a reacciones de informe a medicamentos o dispositivos médicos, para notificar a una persona que puede haber sido expuesta a una enfermedad, o para reportar casos sospechosos de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Actividades de supervisión de salud: Podemos usar y divulgar su PHI a las agencias estatales y las autoridades del gobierno federal cuando sea necesario hacerlo. Podemos usar y divulgar su información médica con el fin de determinar su elegibilidad para los programas de beneficio público y para coordinar la entrega de esos programas. Por ejemplo, debemos dar PHI a la secretaria de salud servicios de y humanos en una investigación en el cumplimiento de la regla de privacidad federal.

Los procedimientos judiciales y administrativos: Podemos usar y divulgar su PHI en procedimientos judiciales y administrativos. Comunicarnos con usted antes de la divulgación de su PHI pueden hacerse esfuerzos por la parte que solicite la información.

Law Enforcement: Podemos usar y divulgar su PHI para cumplir con solicitudes en virtud de una orden judicial, citación, orden, citación o proceso similar. Podemos usar y divulgar su PHI para localizar a alguien que falta, a identificar a la víctima de un crimen, para informar de una muerte, para divulgar la actividad criminal en nuestras oficinas, o en caso de emergencia.

Evitar una amenaza grave para la salud o seguridad: Podemos utilizar o divulgar su PHI para detener usted u otra persona caiga herido.

Vacunas: Podemos divulgar información sobre las vacunas a una escuela u otro establecimiento con su permiso.

Accidentes de trabajo: Podemos utilizar o divulgar su PHI a un empleador si el empleador está llevando a cabo vigilancia médica laboral o para evaluar las lesiones relacionadas con el trabajo.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias: Podemos utilizar o divulgar su PHI a un médico forense o examinador médico en algunas situaciones. Por ejemplo, PHI puede necesitarse para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. Directores de funerarias pueden necesitar PHI para llevar a cabo sus deberes.

Fuerzas armadas: Podemos utilizar o divulgar la PHI de personal de las fuerzas armadas a los militares para la correcta ejecución de una misión militar. También podemos usar y divulgar su PHI para el Department of Veterans Affairs para determinar la elegibilidad para beneficios.

Inteligencia y seguridad nacional: Podemos utilizar o divulgar su PHI para mantener la seguridad de que el Presidente u otros funcionarios protegidos. Podemos utilizar o divulgar su PHI para la realización de actividades de inteligencia nacional.

Las instituciones correccionales y situaciones privativas de la libertad: Podemos utilizar o divulgar su PHI a instituciones correccionales o custodios de aplicación de la ley para la seguridad de los individuos en la institución correccional, aquellos que son responsables para el transporte de los reclusos y otros.

Research: Usted necesitará firmar un formulario de autorización antes de usar o divulgación PHI para fines de investigación excepto en situaciones limitadas. Por ejemplo, si usted quiere participar en la investigación o un estudio clínico, debe ser firmado un formulario de autorización.

Recaudación de fondos: Si emprendemos cualquier actividad de recaudación de fondos, podremos contactarlo acerca de la actividad de recaudación de fondos. Usted puede optar por recibir información de recaudación de fondos. Si haces una petición para excluirse, se proporcionará instrucciones para hacerlo.

De marketing: Que no suele participar en las actividades de marketing y necesitaría su autorización para hacerlo.

Ventade PHI: No venderemos su PHI sin su autorización.

Illinois ley: Ley de Illinois también tiene ciertos requisitos que rigen el uso o la divulgación de su PHI. En orden para nosotros a divulgar información sobre tratamiento de salud mental, información genética, su estatus de VIH/SIDA y tratamiento del abuso de alcohol o drogas, se le pedirá que firme un formulario de autorización a menos que la ley estatal permite realizar este tipo de uso o la divulgación sin su autorización.

Sus derechos: Usted tiene ciertos derechos bajo las leyes federales de privacidad relacionadas con su PHI. Algunos de estos derechos se describen a continuación:

Restricciones: Usted tiene derecho a solicitar restricciones sobre cómo se utiliza su PHI para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. No estamos obligados a aceptar su petición. Acordaremos a su restricción si usted pide que no facturamos su plan de salud y que haya pagado por sus servicios en su totalidad por adelantado.

Comunicaciones: Usted tiene derecho a recibir comunicaciones confidenciales acerca de su PHI. Por ejemplo, usted puede solicitar que sólo te llamamos en casa. Si su petición es razonable, lo acomodaremos.

Inspeccione y acceso: Usted tiene derecho a inspeccionar la información utilizada para tomar decisiones sobre su cuidado. Esta información incluye información médica y de facturación. Usted no puede inspeccionar su historial en algunos casos. Si se deniega su petición para inspeccionar su registro, le enviaremos una carta que te deja saber por qué y sus opciones.

Usted puede copiar su PHI en casi todas las situaciones. Si usted solicita una copia de su PHI, nosotros podemos cobrarle un honorario para hacer las copias y los envía por correo a usted, si usted nos pide que les envíe por correo.

Modificaciones de sus registros: Si cree que hay un error en su PHI, usted tiene el derecho de solicitar que corriamos su PHI. No estamos obligados a estar de acuerdo con su solicitud para enmendar.

Contabilidad de divulgaciones: Usted tiene derecho a recibir un informe de divulgaciones que hemos hecho de su PHI para fines distintos de tratamiento,

pago y operaciones de atención médica o lanzamiento realizado de conformidad con su autorización.

Brecha: Si hay una violación que afecta a su PHI sin garantía, le avisaremos.

Copia del aviso: Usted tiene derecho a obtener una copia impresa de esta notificación, incluso si usted recibió originalmente el aviso electrónicamente. También hemos publicado este aviso en la salud las oficinas del departamento.

Quejas: Si usted siente que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja con el Departamento de salud llamando a nuestro oficial de privacidad al (217) 379-9281. No talionaremos contra usted por haber presentado una queja. También puede presentar una queja con el Secretario de salud servicios de y humanos en Washington, si te sientes que sus derechos de privacidad han sido violados.

Mantenemos un directorio de instalación, así que si nos piden familiares o amigos sobre su condición, podemos decirles información general y el hecho de que usted se encuentra aquí. Si no quieres que nadie que estás aquí, por favor díganos ahora.

Estamos obligados a cumplir con los términos del aviso actualmente en vigor, sin embargo, podemos cambiar este aviso. Si materialmente cambiamos este aviso, recibirás un aviso modificado en nuestro sitio web en www.fordcountyphd.org, o pasar por nuestra oficina a recoger una copia. Los cambios en el aviso son aplicables a la información médica que ya tenemos.

Si buscamos ayuda de personas o entidades que no son parte de este aviso en nuestro tratamiento, pago u operaciones de atención médica actividades, le pedimos que las personas a seguir este aviso a menos que ya están obligados por ley a cumplir la regla de privacidad federal.

FECHA de vigencia: 23 de septiembre de 2013